

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15269 *Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 y en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el ámbito del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, se realizará obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/personal-laboral.html>), en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es) y en el Portal Funciona.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 17 de julio de 2024.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.	1		1	1		1	2
M2	INVESTIGACIÓN.	1		1	1		1	2
M2	QUÍMICA.	1		1	1		1	2
M2	DOCENCIA.			0	1		1	1
M2	ENFERMERÍA.	1		1			0	1
M1	AUTOMOCIÓN.	1	1	2	1	1	2	4
M1	DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA.	2		2	2		2	4
M1	GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.	6		6	7		7	13
M1	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS.	41	5	46	73	5	78	124
M1	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD.	10	1	11	10	1	11	22
M1	MANTENIMIENTO GENERAL.	3	1	4	4		4	8
M1	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	6	1	7	6	1	7	14
M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.	3		3	3		3	6
M1	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN.	14	4	18	15	3	18	36
M1	PROYECTOS DE OBRA CIVIL.	9	1	10	9	1	10	20
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS.	5	1	6	5	1	6	12
M1	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS.	7	1	8	7	1	8	16
M1	TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS.	3		3			0	3
E2	APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.	10		10	9		9	19
E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	9		9	9		9	18
E2	CONSTRUCCIÓN.	3		3	3		3	6

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
E2	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.	1		1	1		1	2
E2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS.	6	1	7	7		7	14
E2	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS.	63	5	68	112	5	117	185
E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	5		5	5		5	10
E2	MECANIZADO.	2		2	2		2	4
E1	ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.	1		1	1		1	2
E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES.	24		24	18		18	42
E1	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS.	70	4	74	29		29	103
E1	REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.	3		3	2		2	5
E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10	3	13	5		5	18
E1	SERVICIOS COMERCIALES.	3		3			0	3
TOTAL.		324	29	353	349	19	368	721